



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14133

Miércoles 10 de Mayo de 2023

Edición de 33 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 437 a 444 2-4

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2023 - Res. N° 30 a 32 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2023 - Res. N° III-19 5-6

Ministerio de Educación
Año 2023 - Res. N° XIII-50 a XIII-54 6

Ministerio de Salud
Año 2023 - Res. N° XXI-70 a XXI-76 6-7

Ministerio de Seguridad
Año 2023 - Res. N° XXVIII-68, XXVIII-69, XXVIII-71 y XXVIII-75 7-8

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2023 - Res. N° 231 8-10

Secretaría General de Gobierno
Año 2023 - Res. N° 78 a 80 10-11

Administración de Vitalidad Provincial
Año 2023 - Res. N° XV-08 a XV-10 11

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2022 - Res. N° 1092 11-12

Escritanía General de Gobierno
Año 2023 - Res. N° 06 12

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Seguridad
Año 2023 - Res. Conj. N° II-35 y XXVIII-72, II-36 y XXVIII-73,
II-37 y XXVIII-74 12

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
e Instituto Provincial del Agua
Año 2023 - Res. Conj. N° IV-50 y XXVI-03 13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2023 - Disp. N° 51 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2023 - Reg. N° 98635 a 98681 13-20

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 20-33

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 437

02-05-23

Artículo 1º.- Recategorizar, a los agentes mencionados en el Anexo I, del presente Decreto que prestan

funciones en el Viejo Expreso Patagónico La Trochita dependientes de la Unidad Ejecutora Provincial perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial - MAGlyC - Programa: 25 - Viejo Expreso Patagónico - Actividad: 01 - Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico La Trochita - Ejercicio 2023.-

ANEXO I

JURISDICCIÓN: 67 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
SAF: 101 – UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
PROGRAMA: 25 – VIEJO EXPRESO PATAGONICO - ACTIVIDAD: 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIEJO EXPRESO PATAGONICO LA TROCHITA - EJERCICIO 2023.-

APELLIDO Y NOMBRE DEL AGENTE	D.N.I	CATEGORÍA DE REVISTA SEGÚN CCT	CATEGORIA A SER RECATEGORIZADO	PLANTA
Luis Ricardo, PONCE	12.592.834	Encargado - Categoría 6 - Agrupamiento Mecánica	Encargado de 1° - Categoría 7 - Agrupamiento Mecánica	Permanente
Carlos Jacinto, VERA	14.738.875	Oficial A - Categoría 4 - Agrupamiento Mecánica	Encargado de Taller - Categoría 6 - Agrupamiento Mecánica	Permanente
Ángel Antonio, MORAN	16.072.989	Oficial A - Categoría 4 - Agrupamiento Mecánica	Encargado - Categoría 6 - Agrupamiento Mecánica	Permanente
Pedro Walter, BONILLO	30.190.814	Oficial B - Categoría 3 - Agrupamiento Mecánica	Oficial A - Categoría 4 - Agrupamiento Mecánica	Permanente
Gerónimo Felipe, HUNKO	23.457.708	Oficial B - Categoría 3 - Agrupamiento Mecánica	Oficial A - Categoría 4 - Agrupamiento Mecánica	Permanente
Víctor Oscar, SILVA	31.802.216	Oficial B - Categoría 3 - Agrupamiento Mecánica	Oficial A - Categoría 4 - Agrupamiento Mecánica	Permanente
Nadia Janet, KONONCZUK	33.771.501	Administrativa de 1° - Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo	Administrativa de 1° - Categoría 6 - Agrupamiento Administrativo	Permanente
Gisela Antonella, FORTE	37.347.289	Administrativa de 1° - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo	Administrativa de 1° - Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo	Permanente
Víctor Hugo, SANDOVAL	26.249.381	Operario de Vía - Categoría 3 - Agrupamiento Vía y Obra	Capataz - Categoría 6 - Agrupamiento Vía y Obra	Permanente
Juan Daniel, LICANQUEO	25.076.661	Operario de Vía - Categoría 3 - Agrupamiento Vía y Obra	Capataz - Categoría 6 - Agrupamiento Vía y Obra	Permanente
Pablo, CEJAS	25.208.408	Operario de Vía - Categoría 3 - Agrupamiento Vía y Obra	Oficial de Vía - Categoría 4 - Agrupamiento Vía y Obra	Permanente
Miguel Ángel, CASTRO	24.724.749	Oficial de Vía - Categoría 4 - Agrupamiento Vía y Obra	Oficial de Vía - Categoría 5 - Agrupamiento Vía y Obra	Permanente
Domingo Martín, MORALES	22.247.145	Cambista - Categoría 4 - Agrupamiento Tráfico	Auxiliar de Estación - Categoría 5 - Agrupamiento Tráfico	Permanente
Yanina Lorena, SAN PEDRO	26.326.592	Coordinadora de Turismo - Categoría 5 - Agrupamiento Tráfico	Coordinadora de Turismo - Categoría 6 - Agrupamiento Tráfico	Permanente

Dto. Nº 438 03-05-23

Artículo 1°.- Reubicase a partir de la fecha del presente decreto al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, en la Agrupación y Escalafón que se indica: De la Agrupación Servicios — Escalafón Auxiliar a la Agrupación Servicios Escalafón Administrativo: Cabo Primero ACOSTA, Noelia Anahí (D.N.I. N° 33.325.218 — Clase 1987).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía. Ejercicio 2023.-

Dto. Nº 439 03-05-23

Artículo 1°.-Nombrar en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha del presente decreto, en comisión por un (01) año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 38° de la Ley XIX N° 8, en las jerarquías de Oficial Subinspector y Oficial Ayudante de Policía, a los ciudadanos que a continuación se mencionan en la Agrupación y Escalafón que se indica: AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN PROFESIONAL: LABANDIBAR, Antonio Martín (D.N.I N° 26.738.786 - Clase 1979); AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN TÉCNICO: KRUGER DIAZ, Kevin Lothar (D.N.I N° 37.550.889 - Clase 1993).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se hará frente con crédito de la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía. Ejercicio 2023.-

Dto. Nº 440 03-05-23

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto, a la señora Marisol CARMONA (DNI N° 23.298.643 - Clase 1973) en el cargo de Personal de Gabinete de la Secretaría General de Gobierno, en los términos previstos en el artículo 66° de la Ley I N° 74.

Artículo 2°.- La funcionaria Marisol CARMONA (DNI N° 23.298.643 - Clase 1973) percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director General.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F 10- Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de Gobierno - Ejercicio 2023.

Dto. Nº 441 03-05-23

Artículo 1°.- Modificar la Planta Presupuestaria del Personal en la Jurisdicción 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro, Actividad 1: Administración de Obligaciones del Tesoro y de la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justi-

cia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil- Comarca del VIRCH- Valdés, conforme a los Anexos A y B que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- Modificar el Platel Básico de Personal de la Administración de Obligaciones del Tesoro dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminándose un (1) cargo de Personal de Gabinete e incrementándose en la Planta Temporaria de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, dos (02) cargos de Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, conforme los Anexos A y B que forman parte del presente decreto.

Artículo 3°.- Mensualizar al señor Julián Alesandro CANEO (DNI N° 38.517.775- Clase 1996), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Platel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil- Comarca del VIRCH- Valdés. Ejercicio 2023.

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. Nº 442 03-05-23

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 3° del Decreto N° 1603/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se encuentra imputado de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero 2023 - Jurisdicción 09 -SAF 21 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 01 - Finalidad 2- Función 210: PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 802.666,66)».-

Dto. Nº 443 03-05-23

Artículo 1°.- Modificar y Aprobar los requisitos de la «División Diseño Gráfico», dependiente de la Dirección General de Impresiones Oficiales - Secretaría General de Gobierno, establecidas en el Anexo N° XIII (hoja 58) del Decreto N° 52/20, a partir de la fecha del presente decreto, conforme el Anexo A.-

ANEXO A

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPRESIONES OFICIALES
DEPARTAMENTO DIAGRAMACIÓN
DIVISIÓN DISEÑO GRÁFICO**

MISIONES:

- Ejecutar la diagramación de todo tipo de originales.-

FUNCIONES:

- Realizar los originales necesarios para la elaboración de los trabajos solicitados.-
- Realizar todo tipo de cambios sobre originales que solicite el cliente.-
- Imprimir en impresora digital, trabajos de escaso tirajes a los efectos de disminuir los costos de los mismos.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Secundario completo y/o cinco (5) años de antigüedad en la Administración Pública Provincial.-

Dto. Nº 444

03-05-23

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 18 - Servicio de Imprenta y Publicaciones - Actividad 1 - Servicio de Imprenta y Publicaciones, de acuerdo al Anexo A, que forma parte del presente decreto.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Impresiones Oficiales, eliminando un (1) cargo Nivel III - Categoría 9 - Planta Temporal, un (1) cargo Nivel IV - Categoría 3 - Planta Temporal, un (1) cargo Nivel V - Categoría 5 - Planta Permanente, y un (1) cargo Nivel IV - Categoría 7 - Planta Permanente, todos del Agrupamiento Personal Obrero, e incrementándose dos (2) cargos Nivel II - Categoría 11 - Planta Temporal, un (1) cargo Nivel III - Categoría 9 - Planta Temporal, un (1) cargo Nivel III - Categoría 9 - Planta Permanente, un (1) cargo Nivel II - Categoría 11 - Planta Permanente, todos los cargos del agrupamiento Obrero, y un (1) cargo Nivel II - Categoría 10 - Planta Permanente del Agrupamiento Personal Técnico Admi-

nistrativo, en el citado Plantel Básico, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 3º.- Designar a los agentes Silvia Graciela BASTIDA (DNI Nº 29.983.638 - Clase 1983), Gastón Damián BARRIONUEVO (DNI Nº 29.645.900 - Clase 1982), Marcelo Norberto BOGARÍN (DNI Nº 17.184.434 - Clase 1964), Maximiliano Ezequiel RAMOS (DNI Nº 26.666.301 - Clase 1978) y Sonia Pamela RODRIGUEZ (DNI Nº 31.838.494 - Clase 1986), a cargo de las Jefaturas de División y/o Departamentos, conforme el Anexo B, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 4º.- Abonar la diferencia salarial entre sus cargos de revista y los cargos a subrogar, en las medidas que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105º de la Ley I - Nº 74, reglamentado por el Artículo 1º, punto II - Apartado 2 del Decreto Nº 116/82, a los agentes mencionados en el Anexo B, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 5º.- Reubicar a los agentes mencionados en el Anexo C, en los cargos que allí se detallan, por aplicación del Artículo 101º de la Ley I - Nº 74, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 6º.- Limitar la mensualización de los agentes citados en el Anexo D, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 7º.- Mensualizar a los agentes citados en el Anexo D, en los cargos que allí se mencionan a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 8º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F. 10 - Programa 18 - Servicio de Imprenta y Publicaciones - Actividad 1 - Servicio de Imprenta y Publicaciones - Ejercicio 2023.-

(Ver Anexo A en el Original en la Dirección General de Registros)

ANEXO B

AGENTE	DNI	CLASE	CARGO DE REVISTA	DESIGNAR A CARGO
BASTIDA, Silvia Graciela	29.983.638	1.983	Jefe de División Despacho - Clase III - Categoría 12 - Jerárquico	Jefe Departamento Despacho - Clase II - Categoría 16 - Jerárquico
BARRIONUEVO, Gaston Damian	29.645.900	1.982	Impresor Oficial Especializado - Clase III - Categoría 9 - Obrero	Jefe de División Rotaprint - Clase III - Categoría 12 - Jerárquico
BOGARÍN, Marcelo Norberto	17.184.434	1.964	Encargado de Sección Talleres Gráficos - Clase II - Categoría 11 - Obrero	Jefe de División Diseño Gráfico - Clase III - Categoría 12 - Jerárquico
RAMOS, Maximiliano Ezequiel	26.666.301	1978	Jefe de División Diseño Gráfico - Clase III - Categoría 12 - Jerárquico	Jefe Departamento Diagramación - Clase II - Categoría 16 - Jerárquico
RODRIGUEZ, Sonia Pamela	31.838.494	1986	Oficial Administrativo - Clase II - Categoría 10 - Administrativo	Jefe de División Despacho - Clase III - Categoría 12 - Jerárquico

ANEXO C

AGENTE	DNI	CLASE	CARGO ACTUAL	CARGO A REUBICAR
ROLON LEZCANO, Walter Ariel	27.410.195	1.979	Medio Oficial Operador Fotomecánica y Dibujo - Clase V - Categoría 5 - Obrero	Impresor Oficial Especializado - Clase III - Categoría 9 - Obrero
DIÁZ, Romina Vanesa	31.923.395	1.985	Oficial Encuadernador - Clase IV - Categoría 7 - Obrero	Encargado de Sección Talleres Gráficos - Clase II - Categoría 11 - Obrero
GUIART, Eliana Jimena	30.580.091	1.984	Oficial Encuadernador - Clase IV - Categoría 7 - Obrero	Oficial Administrativo - Clase II - Categoría 10 - Administrativo

ANEXO D

AGENTE	DNI	CLASE	LIMITAR MENSUALIZACIÓN	MENSUALIZAR
BAIGORRIA, Rodrigo José	28.870.277	1.981	Oficial Especializado Tipógrafo - Clase III - Categoría 9 - Obrero	Capataz - Clase II - Categoría 11 - Obrero
CEPEDA, Néstor Andres	31.020.045	1.984	Impresor Ayudante - Clase VI - Categoría 3 - Obrero	Impresor Oficial Especializado - Clase III - Categoría 9 - Obrero
JARAMILLO, Juan Carlos	31.069.342	1.984	Encuadernador Ayudante - Clase VI - Categoría 3 - Obrero	Capataz - Clase II - Categoría 11 - Obrero

RESOLUCIONES**HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESOLUCIÓN Nº 30/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo las Jornadas de Coaching Ontológico «Conversaciones para la transformación» y «Liderazgos que transforman», a realizarse el día 13 de mayo de 2023, en la localidad de Rada Tilly y el día 14 de mayo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, respectivamente.

Artículo 2º.- Comunicar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 31/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la presentación del Libro «Bigornia Club 1971-2021 A 50 años de su Fundación», de Mabel Fava y Rubén Héctor Iralde.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado se declare a la obra mencionada en el artículo 1º, de interés provincial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 32/23-HL.
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dirigirse al señor Ministro de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3), de la Constitución Provincial, a los fines que, dentro del plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- Informe si se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley XIX N°90, modificatoria de la Ley XIX N°5 (antes Ley N°815), Ley Orgánica de la Policía del Chubut, que establece en su Anexo B la formación y capacitación de todos los agentes policiales en materia de Derechos Humanos y Género.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. Nº III-19 02-05-23**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 28 de marzo de 2023 la renuncia presentada por la agente GOYCOCHEA, Andrea Lorena (MI N° 25.700.609 - Clase 1977) al cargo Personal de Gabinete del Ministerio de Economía y Crédito Público, por la que fuera designada mediante Decreto N° 97/22.-

Artículo 2º.- La agente GOYCOCHEA, Andrea Lorena (MI N° 25.700.609 - Clase 1977) volverá a ocupar su cargo de revista Oficial Administrativo «B» - Clase VII – Agrupamiento Carrera Personal Administra-

tivo - Dirección General Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir del 01 de abril de 2023.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**Res. N° XIII-50 27-04-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente ERMANN, Teodoro (DNI N° 16.956.638 - Clase 1965), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular, en la Escuela N° 93 de la localidad de Buenos Aires Chico, a partir del 01 de julio de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-51 27-04-23

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución XIII N° 433/19 que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PEREZ, Marcela Fernanda (DNI N° 16.987.946 - Clase 1964) a un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas titular en la Escuela N° 508 y un cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas: titular en la Escuela N° 411, ambos establecimientos educativos localidad de Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.»

Res. N° XIII-52 27-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente PISANO, Patricia Liliana (DNI N° 17.086.755 - Clase 1965), en un (1) cargo Maestro de Educación Inicial Titular, en la Escuela N° 409 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de enero de 2020, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el artículo 79° de la Ley XVIII – N° 32.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-53 27-04-23

Artículo 1°.- Dar de baja, a partir del 06 de junio de 2021, por haber efectivizado el Traslado Definitivo Interjurisdiccional, en Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 419 de la localidad de Río Mayo – Provincia del Chubut, docente BADARACCO, Carolina Luján (DNI N° 26.704.352 - Clase 1978).-

Res. N° XIII-54 27-04-23

Artículo 1°.- Prorrogar el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2023 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, docente MARTIN, Graciela Mabel (DNI N° 20.304.787 - Clase 1969), a escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.-

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-70 27-04-23**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 461/2022 D.P.A.P.N.-

Artículo 2°.-Suspender preventivamente, al agente Jorge Mario OYOLA MORENO (MI N° 31.547.673) dependiente de éste Ministerio de Salud con funciones en el Hospital Rural de Gan Gan dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, por aplicación del Artículo 58° párrafo segundo de la Ley I N° 74, y del Artículo 58°, Apartado IV, del Decreto N° 1330/81, sin goce de haberes, con el alcance que contempla dicho Apartado.-

Res. N° XXI-71 27-04-23

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir 14 de agosto de 2022 a la agente de HARO, María de los Ángeles (DNI N° 25.542.319 - Clase 1976) en el cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado - IV - Categoría 12, con 36 horas semanales de labor con guardias, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 -Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2023.-

Res. N° XXI-72 27-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia por la agente GALVAN, Dora Nélida (DNI N° 12.526.466 - Clase 1956) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX- Categoría 16 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Re-

solución N° 164/13 STR, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32 a partir del 01 de enero del 2023.

Res. N° XXI-73 27-04-23

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente ALVARENGA, María Virginia (DNI N° 23.439.281 - Clase 1973), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado V, Categoría 12 con 36 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Alvear, ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-74 27-04-23

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir 14 de marzo de 2022 al agente SILVA, Gustavo Andrés (DNI N° 17.344.986 - Clase 1966) en el cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado VII - Categoría 11, Jerarquía 3 - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Cushamen dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel dependiente del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Liquidarse a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también cinco (05) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2021, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2023.-

Res. N° XXI-75 27-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente QUIROGA, Christian Martin (DNI N° 26.701.084 - Clase 1978) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado III - Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, con funciones en el Hospital Rural Gobernador Costa dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud a partir del 01 de octubre de 2022.

Res. N° XXI-76 27-04-23

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir del 01 de julio de 2022 y hasta que se disponga lo contrario a la agente TORRES, Sandra Noemí (DNI N° 30.856.692 - Clase 1984) quien revista el cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en el Hospital Rural Cushamen al Hospital Zonal Esquel ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° XXVIII-68 27-04-23

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Carolina de los Ángeles PARDO SAID (DNI N° 27.841.382 - Clase 1980), al cargo Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de Seguridad, otorgado mediante Decreto N° 51/2020 y rectificado mediante Decreto N° 174/2020, a partir del día 5 de abril del 2023.-

Res. N° XXVIII-69 27-04-23

Artículo 1°.-Instrúyase sumario administrativo de conformidad con lo establecido por el artículo 159° de la Ley I N° 18, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados en el expediente 652/2023 - MSeg.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asejería General de Gobierno.-

Res. N° XXVIII-71 28-04-23

Artículo 1°.-Designar a cargo de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de Seguridad, desde el día 25 de abril del 2023 y hasta el día 28 de abril de 2023 inclusive, a la agente Mónica Silvana ROJAS (DNI N° 26.889.556 - Clase 1978), quien se encuentra a cargo del Departamento Operaciones Financieras y Control dependiente de la Dirección General de Administración precitada, no importando diferencia salarial alguna.

Artículo 2°.- Descontar al señor Fernando Luis MACARONE (DNI N° 14.273.323 - Clase 1960), del cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de Seguridad, la bonificación especial remunerativa no Bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/1995, modificado por Decreto N° 603/2010, en los términos del artículo 22° -inciso h) de la Ley I N° 74, para los agentes que desempeñen efectivamente el cargo de Director y/o Director General de Administración y Tesorero, en los distintos Organismos de la Administración Central, a partir del día 25 de enero del 2023 y hasta el día 28 de enero de 2023 inclusive.

Artículo 3°.- Abonar a la agente designada en el artí-

culo 1°, la bonificación citada en el artículo precedente.-

Res. N° XXVIII-75**03-05-23**

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el reclamo contra el decisorio de la Junta Superior de Reclamos Período 2020/2021, interpuesto por la Oficial Subinspector Marlen Adriana VELAZQUEZ, perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, (DNI 37.395.430- clase 1993).-

Artículo 2°.- Desestimar el Reclamo interpuesto por la Oficial Subinspector Marlen Adriana VELAZQUEZ, perteneciente a la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, (DNI 37.385.430 - clase 1993).-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**Res. N° 231****24-04-23**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos y el Índice de Costos de Transporte - ITC FADEEAC, para el mes de Febrero de 2023, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II, III y IV forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I			
Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura			
CODIGO	DETALLE	UNIDAD	feb-23
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	1.714,98
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	898,65
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	2.919,78
000042	Cascote molido limpio	m3	4.918,82
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color " tambor x 25 kg	m2	24.251,32
000081	Arena	m3	6.364,76
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	338.818,71
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	1.882,59
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	1.641,99
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	3.750,13
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	56.544,50
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	110.520,32
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	1.503,83
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	402,11
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	9.982,14
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	93.682,96
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	1.609,23
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	5.581,65
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	29.341,95
142003	Instalación de Bomba	Un	122.142,66
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	108.606,05
152003	Ladrillo común estándar	Millar	38.190,51
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	3.200,66
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	26.506,45
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	41.930,76
212001	Inodoro corto blanco	Un	19.794,37
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	42.765,76
212003	Lanza de cierre lento	Un	11.996,85
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	47.177,60
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	120.726,53

218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	2.508,46
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	8.069.719,87
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	2.855,95
238003	Yeso proyectable	Ton	84.757,28
238132	Listón 1"x1"	MI	48,60
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	32.471,57
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	197.177,19
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	129.988,97
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corredizo 1,50x2,60 m	Un	253.123,82
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	208.550,00
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarca 0,70x2,00 m	Un	33.655,77
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	110.735,92
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	19.369,10
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	278.438,93
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	16.206,19
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	410,37
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	281,14
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	17.444,68
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	2.722,01
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	10.774,65
(**) A partir de Enero de 2015 se sustituye el contrapiso sobre losa por Mortero bombeable para contrapiso incluyendo equipo, material y mano de obra.-			
(**) A partir de Enero de 2015 se sustituye la ventana c/guia y cajon marco de chapa y hoja de aluminio, por marco y hoja aluminio prepintado blanco.-			

ANEXO II

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	feb-23
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	59.046.425,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	76.099.900,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	36.472.750,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	87.150.158,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	37.913.381,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	132.862.201,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	11.814.400,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	12.190.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	7.960.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	13.294.118,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	197,872
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	179.693,59
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	124.439,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	136.788,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	9.438,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	13.552,07
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	22.629,24
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	37.491.926,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	232.645,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	1.314,09

ANEXO III**Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos**

CODIGO	DETALLE	Unidad	feb-23
4.00.05 FAMILIA Nº 1	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterrneos de Cu Sin Armar	Nº Indice	1.353,73
4.00.10 FAMILIA Nº 2	Prensablados de Aluminio	Nº Indice	596,37
4.00.15 FAMILIA Nº 3	Subterrneos Armados de Aluminio	Nº Indice	1.636,58
4.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterrneos Armados de Cobre	Nº Indice	2.914,64
4.00.25 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	371,15
4.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	872,93
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	2.433.105,75

ANEXO IV**Tabla Número Indice Transporte de Aplicación en Licitación Pública Nº 22/21****Obra: Ejecución Sistema Interconectado Provincial - II Etapa - Garayalde- Camarones**

CODIGO	DETALLE	Unidad	feb-23
6.00.02	Indice de costos de transporte - ICT FADEEAC	Nº Indice	382.7205

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**Res. Nº 78****02-05-23**

Artículo 1º.- RECONOCER a partir del 1º de enero y hasta la fecha de la presente Resolución, la contratación directa con la empresa «NEWXER S.A.» (CUIT Nº 30-64644088-9), con domicilio constituido en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 1335 de la Ciudad de Trelew.-

Artículo 2º.- APROBAR la contratación directa realizada por la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría General de Gobierno con la empresa la empresa «NEWXER S.A.» (CUIT Nº 30-64644088-9), con domicilio constituido en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 1335 de la Ciudad de Trelew, correspondiente al servicio de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción para las distintas reparticiones de la Secretaría General de Gobierno, por la suma mensual de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$335.500,00), para la realización de TREINTA Y SEIS MIL (36.000) copias e impresiones libres, con un monto de PESOS NUEVE (\$9,00) por excedente, y el servicio de mantenimiento de CUATRO (4) equipos propiedad de la citada Secretaría General de Gobierno, por la suma mensual de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000,00) para la realización de SEIS MIL (6.000) copias e impresiones libres, con un monto de PESOS SEIS (\$6,00) por excedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de junio del 2023,

de conformidad con la documental incorporada en las presentes actuaciones.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$2.229.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. Nº 79**02-05-23**

Artículo 1º.- RECONOCER la deuda con la empresa «Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia» (CUIT Nº 30-54572672-2), por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 53.119,96), correspondiente al servicio de energía eléctrica prestado en la Residencia del Gobernador en la ciudad de Comodoro Rivadavia. -

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Obligaciones de Tesoro y Servicios de la Deuda a cancelar la deuda pura y simple, y los intereses por mora. -

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$53.119,96), se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Obligaciones a Cargo

del Tesoro - Programa 93 - Actividad 01 - Inciso 3.1.1 y 3.1.2 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

(Ver anexos en Original SGG)

Res. N° 80 **02-05-23**

Artículo 1°.- RECONOCER la deuda con la empresa «Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia» (CUIT N° 30-54572672-2), por la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$127.603,55), correspondiente al servicio de energía eléctrica prestado en la Residencia del Gobernador en la ciudad de Comodoro Rivadavia. -

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Obligaciones de Tesoro y Servicios de la Deuda a cancelar la deuda pura y simple, y los intereses por mora. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$127.603,55), se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 93 - Actividad 01 - Inciso 3.1.1 y 3.1.2 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 3.58.-

(Ver anexos en Original SGG)

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-08 **27-04-23**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente ARROBIO, Juan José (DNI N° 16.173.214 - Clase 1962) cargo Segundo Jefe de Zona Noreste - Clase XVI - Personal Jerárquico a cargo como Jefe de Zona Noreste - Clase XVIII - Personal Jerárquico - Planta Permanente y por el agente PALMA, Iván Ernesto (DNI N° 27.884.503 - Clase 1980) cargo Capataz General - Clase XII - Personal Jerárquico a cargo como Segundo Jefe de Zona Noreste - Clase XVI - Personal Jerárquico - Planta Permanente, a partir del 19 de septiembre de 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto cumpla las funciones aludidas, al agente ARROBIO, Juan José (DNI N° 16.173.214 - Clase 1962) cargo Segundo Jefe de Zona Noreste - Clase XVI - Personal Jerárquico a cargo como Jefe de Zona Noreste - Clase XVIII - Personal Jerárquico - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto cumpla las funciones aludidas, al agente PALMA, Iván Ernesto (DNI N° 27.884.503 - Clase 1980) cargo Capataz General - Clase XII - Personal Jerárquico a cargo como Segundo Jefe de Zona Noreste - Clase XVI - Personal Jerárquico - Planta Permanente.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planifi-

cación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2023.

Res. N° XV-09 **27-04-23**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente BULLON, Martín (DNI N° 27.363.799 - Clase 1979) cargo Profesional «A» - Clase XV - Personal Profesional - Planta Permanente a cargo como Director de Ingeniería Vial - Clase XX - Personal Jerárquico - Planta Permanente, a partir del 28 de diciembre de 2022 y hasta el 29 de enero de 2023 inclusive.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en 8 - Jurisdicción Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad- Actividad 2 - Estudios y Proyectos. Ejercicio 2023.-

Res. N° XV-10 **02-05-23**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Inspector Supervisor de Obras - Clase XVI - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, al agente ANTONELLI, Julián (MI N° 32.262.187 - Clase 1986), cargo de revista Profesional B - Clase XIV - Personal Profesional- Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 24 de septiembre de 2022 en el cargo de Inspector Supervisor de Obras - Clase XVI - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, al agente ANTONELLI, Julián (MI N° 32.262.187 - Clase 1986), cargo de revista Profesional B - Clase XIV - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2023.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° 1092 **19-09-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 884/05-IPV y DU al señor GALLEGOS

JOSE ROBERTO DNI N° 12.041.010, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Sector 6 -Edificio 62- Dpto. «D» (U.736) del Barrio «1140 Viviendas-Plan Fonavi»- Código 91, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por reubicación.-

I: 08-05-23 V: 10-05-23

ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 06 03-05-23

Artículo 1°.- RECTIFÍQUESE el Artículo N° 2, el mismo quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf 27: Escribanía General de Gobierno/Ubicación Geográfica 11999: Ámbito Provincial /Programa: 01 Escribanía General de Gobierno / Actividad: 01-Representación Notarial del Estado / Inciso: 02 / Partida Principal: 09 / Partida Parcial: 01- Artículos de limpieza por el importe de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 67.943) a favor de la firma ALVAREZ RODOLFO JOSE (CUIT N° 28-18078281-9)/ Inciso: 02 / Partida Principal: 09/ Partida Parcial: 01- Artículos de limpieza por el importe de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 81.450)/Inciso: 02 / Partida Principal: 02/ Partida Parcial: 03- Confecciones textiles y telas por el importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800), a favor de la firma ADI BERTA LORENA (CUIT N° 27-28390014-8) / Fuente de Financiamiento: 1.11- Recursos del Tesoro / Tesorería General/Ejercicio 2023.-»

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. Conj. N° II-35 MGyJ y XXVIII-72 MSeg 02-05-23

Artículo 1°.-Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección de Lucha Contra la Trata dependiente de la Dirección General de Capacitación y Protección de Derechos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Subcomisario Romina Tatiana Argentina ANTIECO (DNI N° 31.802.446 - Clase 1985), de la Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección de Lucha Contra la Trata dependiente de la Dirección General de Capacitación y Protección de Derechos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Subcomisario

Romina Tatiana Argentina ANTIECO (DNI N° 31.802.446 - Clase 1985), de la Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia deberá remitir un informe mensual al Área de Personal de la Policía de la Provincia del Chubut sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. Conj. N° II-36 MGyJ y XXVIII-73 MSeg 02-05-23

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, de la Cabo Agustina Belén BARRIENTOS (DNI N° 38.046.412 - Clase 1994), de la Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia deberá remitir un informe mensual al Área de Personal de la Policía de la Provincia del Chubut sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Conj. N° II-37 MGyJ y XXVIII-74 MSeg 02-05-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión del Riesgo del Ministerio de Gobierno y Justicia, al Sargento Ayudante Carlos Alberto SIBOLDI (DNI N° 27.157.240 - Clase 1979), del Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión del Riesgo del Ministerio de Gobierno y Justicia, al Sargento Ayudante Carlos Alberto SIBOLDI (DNI N° 27.157.240 - Clase 1979), del Agrupación Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 3°.- El sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia deberá remitir un informe mensual al Área de Personal de la Policía de la Provincia del Chubut sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,
MUJER Y JUVENTUD E INSTITUTO PROVINCIAL
DEL AGUA**

**Res. Conj. Nº IV-50 MDSFMyJ y
XXVI-03 IPA**

02-05-23

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Instituto Provincial del Agua, por el agente Juan Carlos ARISTA (DNI N° 11.364.425 Clase 1954) cargo Chofer - Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente del Hogar de Ancianos «Pedro Dettori» de la ciudad de Trelew de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.

f) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, se deberá presentar un Informe Final de Cierre y Remediación conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.-

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada CUARENTA y CINCO (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 51

03-05-23

Artículo 1º.- APRUEBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa TECHSTONE S.A. en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de piedra laja de la cantera denominada: «Daniela Lorena» siendo de titularidad de la empresa MASTER PORFIDO S.A., ubicada en el Lote 22 e, Fracción B, Sección A»II del Departamento Telsen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento de explotación de áridos de la Cantera «Daniela Lorena» asignándole vigencia por el término de DOS (2) años:

a) La explotación se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material deberá respetarse el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en la AIIA con los plazos de tiempo propuestos.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación, será el descripto en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrán remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) Se deberá presentar ante este organismo, cada SEIS (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 98635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 714/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA MAÑANA DE HOY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 101//2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMASINOS DEJAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1006/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS 09:30.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 09:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 126.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1007/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS 11.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 11 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1012/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 140.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO Nº 98640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 694/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 695/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE PARA MILES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 698/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FAIR PLAY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 718/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LE DOY MI PALABRA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1008/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS 10:30.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE 10:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$140.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 798/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 797/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTES 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 795/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DIA PERFECTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 794/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 793/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 542/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD INFORMATIVA DEL PAIS Y DEL MUNDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM

92.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 232/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD INFORMATIVA DEL PAIS Y DEL MUNDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM 92.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30DIAS

REGISTRO N° 98653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 443/2023 SGG-SIP - 289/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 335/2023 SGG-SIP - 191/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3840/2022 SGG-SIP - 160/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 666/2023 SGG-SIP - 434/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/23 PROR. EQUIPOAIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CENTRAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/02/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.754,16.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 669/2023 SGG-SIP - 433/2023 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - COMPULSA DE PRECIOS N° 1/2023.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/02/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 384/2023 SGG-SIP - 282/2023 AVP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRÓRROGA LP 01/23 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CENTRAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/01/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 328/2023 SGG-SIP - 210/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/23 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO CENTRAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/01/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2022
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3849/2022 SGG-SIP - 209/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES COMPULSA 01/22 ADQUISICIÓN DE BIENES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/11/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 856/2023 SGG-SIP - 432/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP Nº 6/2023 «ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS» DEPÓSITO CENTRAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-22/02/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 854/2023 SGG-SIP - 435/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP Nº 5/2023 «ADQUISICIÓN DE BATERIAS» DEPOSITO CENTRAL Y JEFATURA DE ZONA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 450,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-22/02/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 670/2023 SGG-SIP - 433/2023 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - COMPULSA DE PRECIOS Nº 1/2023.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 450,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/02/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1018/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDABLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/

2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 776/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 777/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 778/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 21 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 779/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. y REPITE LOS

DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 780/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 781/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANSMISIÓN FUTBOL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 22 HS. y REPITE LOS LUNES DESDE LAS 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 783/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA MUSICAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 98672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 782/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOY LEYENDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 15:30 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO Nº 98673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 784/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIRINEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17 HS.-
UNIDAD. DE FACTURA: JINGLE MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 785/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEL VIENTO TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 14 A 14:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 786/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESISTENCIA 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20 HS. y LOS MIERCOLES DE 17 A 17:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 787/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVI MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 22 A 23 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 788/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL TRELEW TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 790/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 325.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 791/2023 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 325.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 801/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12: EDICIÓN MEDIODIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE: MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 350.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 98681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2023
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 802/2023 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12: EDICIÓN NOCTURNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2023.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

CLAUDIA, DNI 6.542.059, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAGOTTO, Claudia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000165/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA
 Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución Nº 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALZUETA, DANIEL OMAR, DNI 12.234.145, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALZUETA, Daniel Omar S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000204/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, abril de 2023

MIRANDA ANALIA ROXANA
 Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUERA, RAMÓN ESTEBAN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALIAGA DE MOSQUERA, Marcelina y MOSQUERA, Ramón Esteban s/Juicio Sucesorio (Expte. 002237/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2023.

LAURA SOTO GIMENEZ
 Secretaria

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judi-

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución Nº 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAGOTTO,

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO DIAZ en los autos caratulados «DIAZ Carlos Ernesto S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000187/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril, 26 de 2023.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NÉLIDA RAQUEL SIRI y de HÉCTOR JOSÉ SIRI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «SIRI Néilda Raquel y SIRI Héctor José S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000859/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Trelew, diciembre 29 de 2021.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 08-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SEGUNDO, HÉCTOR OMAR s/ Sucesión ab-intestato 000279/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, mayo 03 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGLESIAS, JUA-

NA y SOTOMAYOR FELIX para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: IGLESIAS, Juana y SOTOMAYOR Felix - Sucesión ab-intestato (Expte. 000160/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 11 de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CONTRERAS, Mirta Sonia s/Sucesión ab-intestato Expte. n° 00333/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, CONTRERAS, MIRTA SONIA mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Puerto Madryn, mayo 03 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial sito en Galina n° 160, 2° piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Laura EROLES, Secretaria de la Dra. Luciana Novoa, cita y emplaza a la Sra. HILARIA EUFRACIA CARRIZO para que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: «TAGLIANI Daniela Alejandra c/ CARRIZO Hilaria Eufracia s/Prescripción adquisitiva» (Expte. 31/2023), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (Art. 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 CPCCh por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a su elección, de esta ciudad.

Puerto Madryn, 25 de abril del 2023.-

LUCIANA NOVOA
Secretaria de Refuerzo

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del

Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OLVEIRA, Juan s/ Sucesión ab-intestato Expte. n° 000168/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, OLVEIRA, JUAN mediante edictos que se publiquen por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. - Puerto Madryn, marzo 31 de 2023.-

Dr. GERMÁN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 09-05-23 V: 11-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «GOMEZ, Miguel Angel c/PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S/ Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 29/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); Dos de mayo de 20

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «VACHETTA, Norberto Damian C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A Y OTROS S/ Cobro de pesos e indem. de ley» Expte. 30/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: DAHER, Javier Omar C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 31/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «AVILA AVILES, Miguel Angel C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S/ Cobro de pesos indem. de ley» - Expte. 32/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «GALLARDO GONZALEZ, Rosa Hilda C/PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S /Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 33/2020, cita y emplaza por DIEZ

DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PLANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «ALMAZAN, Miguel Alejandro C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 34/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «OYOLA, Sebastian c/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otro S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 35/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «CARDOSO, German Dario C/ PETROLERA CERRO NEGRO S.A y Otros S / Cobro de pesos e indem. de ley» - Expte. 36/2020, cita y emplaza por DIEZ DÍAS a los Sres. Santiago Jorge PIANTONI y Mariano Armando MAIDANA mediante Edictos a publicarse por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.- SIN CARGO, atento al beneficio de gratuidad del que goza el actor (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo).- En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sarmiento, (CHUBUT); dos de mayo de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 09-05-23 V: 10-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GONZALEZ, NOEMÍ JUANA s/Sucesión ab-intestato 000884/2022, cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta (30) días se presenten todos los que se consideren con derechos de los bienes dejados por el causante mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Mayo 02 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 10-05-23 V: 12-05-23

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Av. los Notros 550 de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría desempeñada por la Dra. Fernanda BISCARDI, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por GARIBALDI, ANDRES ERNESTO, en los autos caratulados: «GARIBALDI, Andrés Ernesto s/ Sucesión ab-Intestato» (Expte. N° 837/2022).

Publíquese por tres (3) días.

Lago Puelo, Chubut, 04 de Abril de 2023.-

VERONICA PALACIOS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-05-23 V: 12-05-23

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LEDESMA, ADOLFO ALBERTO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «LEDESMA, Adolfo Alberto s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 55/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley. -

Rawson, 23 febrero de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 10-05-23 V: 12-05-23

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaria desempeñada por la Dra. Judith del Valle Toranzos, en autos «VAQUERO, Vicenta S/Sucesión ab intestato» (Expte. N° 484-2022), cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTA VAQUERO que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por UN DÍA.-

Esquel, (Chubut), 27 de abril de 2023.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 10-05-23

EDICTO

El Juzgado único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, con asiento en la localidad homónima, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregario Juez, Secretaria N° 1 mi cargo en autos: «Cabral, Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato.» (222-23) cita

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RICARDO CABRAL, DNI 7.397.184 para que en el término de treinta (30) días asilo acrediten.-

Publicación: un día.-

Lago Puelo (Ch.) 2 de mayo de 2023.-

VERONICA PALACIOS
Secretaria de Refuerzo

P: 10-05-23

EDICTO

«BARBAS, María Ester c/ GESI S.A. IND. COM. FINANC. AGROP. E INM y otro s/ Prescripción Adquisitiva» (Expte. 000081/2015)

Trelew, abril de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito y para su oportunidad, la documental acompañada por la parte actora se encontrará a disposición de la contraria por Mesa de Entradas.

Consecuentemente, atento lo solicitado y visto el estado y las constancias de autos; de conformidad con lo dispuesto por el art. 147 del C.P.C.C., publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut, debiendo observar este último que los caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98), citándose a la firma GESI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA por el plazo de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. (conf. arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C.)-

Dr. ARGENTINO CARLOS MARÍA FAIELLA PIZZUL
Juez

I: 10-05-23 V: 11-05-23

EDICTO DIARIO DE PUBLICACIONES LEGALES DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N°28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N°55 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 3° piso CABA comunica por 1 día que en autos caratulados «AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA» (Expte. N° 22216/2017) los martilleros: M. Carranza (CUIT 27-10867896- 3) (Cel.1158164289) y F. Caballero (CUIT 30-29247284-7) (Cel.1164555102), en la Dirección de Subastas sita en Jean Jaures 545 CABA, subastarán el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: l) conforme el incidente N°22216/2017/94 el día 1 de junio de 2023 a las 10:00 hs. (en punto): 1)

Una Compactadora Marca XCMG Modelo XP 261 Motor B 407022932 MARCA DONG FENG. Chasis n° 2007200, modelo 2007, Dominio BIN 71. Maquinaria en desuso, cabina y partes hidráulicas en mal estado. BASE: \$ 900.000.-; y 2) Una Cargadora Marca XCMG Modelo 2008 ZL50G, Motor 1508H149910, Chasis 10809198, Dominio: BUZ 54. Cabina en mal estado, no funciona, sin llave. BASE: \$ 4.000.000. Al contado y al mejor postor, IVA 10,5%. Se hace saber que, quien resulte comprador, podrá abonar el precio mediante el depósito de un «cheque certificado», debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Comisión 10% más IVA del 21% sobre comisión; Arancel CSJN 0,25%. Dado que los bienes a ser subastados serán exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de éstos. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo de los adquirentes. II) conforme el incidente N°22216/2017/31, el mismo día, a las 10:30 hs. (en punto) el 100% de la oficina de la calle FRANCIA 915/921/929: (a) U.F. 25 (entrepiso destino oficina, consultorio médico o estudio profesional) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut con datos: N. Catastral: Ejido 06, Circ.1, Sector 1, manz. 41, Parc. 35, Mensura plano 25.723 Tomo 242, Folio 10, Exp. P-218-09, pda. Inmob. 121.559. Sup. de 322 mts2 cub. y 89,51 m2 desc. Total 412,20 M2. (b) U.F. 7 y 10 (son cocheras que tienen que ser usadas solamente por titulares de dominio de las unidades 25 a 44). Ambos inmuebles son vendidos en block. La Unidad Funcional n° 25 es usada como oficina, con buen estado de conservación; cuenta con dos cocinas, dos baños separados en dos gabinetes cada uno de ellos, una recepción y diversas oficinas que pueden modificar su extensión y dividirse. Cuenta además con sala de reuniones, archivo y un espacio para los servidores. El edificio está bien mantenido, con detalles de categoría como los ascensores y los pisos, y las cocheras se encuentran en el subsuelo y están marcadas. El inmueble se encuentra desocupado. BASE: \$ 33.375.000.- SEÑA 30%. Se hace saber que, quien resulte comprador podrá abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la misma dentro de las 72 hs. de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos, ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en una nueva subasta. Asimismo, se hace saber quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un «cheque certificado», debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. COMISION 3% más IVA del 21% sobre comisión; Arancel CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY 3,6%. No se abona IVA por la venta del inmueble. CONDICIONES DE VENTA: No se acepta la «compra en comisión» ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en el acto de la subasta. Conforme lo dispuesto por el

cpr.570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. – Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula «NO A LA ORDEN», o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr.41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr.580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastastramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: inmueble de la calle Francia n° 915/919/929 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut: los días 17 y 18 de Mayo de 2023 de 10:30 hs. a 12.30 hs; maquinaria ubicada en el Puesto Policial Ramón Santos, Ruta 3 km. 1856 de la provincia de Santa Cruz: los días 17 y 18 de mayo de 2023 de 15:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 27 de abril de 2023.

PABLO DEMIAN BRUNO

P: 10-05-23

AUSTRAL GOMAS S.R.L.
ORGANO DE DIRECTORIO

Por Disposición de la Inspección General de Jus-

ticia de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el edicto de Órgano de Administración de la Sociedad denominada Austral Gomas S.R.L. mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de Febrero de 2023 se ha resuelto la designación de nuevo órgano de administración el que quedará conformado por los socios Ricardo Agustín RODRIGO, titular del DNI N° 27.020.424, Ernestina RODRIGO, titular del DNI N° 34.144.847 y José María RODRIGO, titular del DNI N° 28.075.935, quienes actuarán por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta, solicitando se proceda a la correspondiente inscripción.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 10-05-23

EDICTO LEY 21.357**AUMENTO DE CAPITAL DE CHUBUT RACING S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1 del 29 de Marzo de 2021, los Señores Socios de Chubut Racing S.A., con domicilio legal en Calle Comodoro Laserre Nro. 0 del Balneario Playa Unión, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, decidieron aumentar el capital de la empresa, llevándolo de la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) hasta la suma de pesos treinta y seis millones (\$ 36.000.000,00) de acuerdo a lo normado por el artículo 188 y concordantes de la Ley General de Sociedades. Con el aumento de capital dispuesto, el capital de Chubut Racing S.A. el Artículo 4) quedara redactado de la siguiente forma:

«ARTICULO 4) El capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis millones (\$ 36.000.000,00.-) representado por tres millones seiscientas mil (3.600.000) acciones ordinarias clase «A», nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción». -

Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 10-05-23

**11 DE JUNIO S.A.
DIRECTORIO**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada en forma unánime el día 31 de Enero de 2020, fue elegido el siguiente órgano de administración: Presidente y Director Titular: Osvaldo Rubén Puerta: DNI N°

11.919.159, CUIT: 23-11919159-9, domiciliado en Eugenio Tello N° 163, de la ciudad de Gimán, Provincia del Chubut; Director Suplente: Irma Gladys Ramírez, DNI 14.301.001, CUIT: 27-14301001-0, domiciliado en Sarmiento Norte N° 33 de Trelew, Provincia del Chubut; Término del mandato: Tres (3) ejercicios .

Publíquese por un día.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 10-05-23

**PEX COMODORO SERVICIOS S.R.L
CESION DE CUOTAS- MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el boletín oficial el edicto de Cesión de Cuotas y modificación de Contrato de la sociedad denominada PEX COMODORO SERVICIOS S.R.L, mediante Instrumento Privado 24 de Enero de 2020, PRIMERA: Sofanor Caceres, en adelante el «Cedente» por la presente CEDE y TRANSFIERE Joaquín Linares y Francisco Luis Gimenez, en adelante los «Cesionario», todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde y/o le pudieren corresponder en la sociedad «PEX COMODORO SERVICIOS S.R.L.» (C.U.I.T. 30-74640645-4) con relación a NOVENTA Y NUEVE (99) CUOTAS de CAPITAL SOCIAL de g propiedad de el «Cedente»; cuyo valor nominal es de Mil Pesos (\$ 1.000,00.-) cada una de ellas equivalentes a Noventa y Nueve Mil Pesos (\$ 99.000,00.-), de la siguiente forma: Joaquin Linares le cede Cuarenta y Ocho (48) cuotas de capital social equivalente a Cuarenta y Ocho Mil Pesos (\$48.000,00); y, Francisco Luis Gimenez le cede Cincuenta y un (51) cuotas de capital social equivalente a Cincuenta y un Mil Pesos (\$51.000,00).- La presente cesión y transferencia se efectúa por el precio total y convenido de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 99.000,00), que el «Cedente»; declara haber recibido antes de este acto de manos de los «Cesionario» en dinero efectivo y a su entera satisfacción en las proporciones precedentemente indicadas, sirviendo la presente de suficiente recibo y formal carta de pago.- MODIFICAR la Cláusula CUARTA del Contrato Social la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Joaquín LINARES, ciento cincuenta (150) cuotas por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) y el Señor Francisco Luis GIMENEZ, ciento cincuenta (150) cuotas por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).-

«SEPTIMA: Para todos los efectos legales que pudieren surgir de la interpretación y aplicación del presente contrato, sean éstos judiciales o extrajudiciales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y renuncian desde ahora al derecho de recusar sin causa al Magistrado de la causa, en su caso, comprometiéndose formalmente a comparecer a las audiencias que se señalen en el juicio, por sí o por medio de apoderados.- OCTAVA: A los efectos citados en la cláusula anterior, los firmantes constituyen domicilios en los indicados precedentemente, donde serán válidas todas las notificaciones, citaciones, diligencias y/o emplazamientos que se practiquen, aunque los interesados no vivan o no se encuentren en ellos, y hasta tanto no se constituyan nuevos domicilios, los que deberán ser notificados en forma fehaciente.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 10-05-23

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN
JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Construcción de Batería CD-16» Área de Concesión Anticlinal Grande – Cerro Dragón, presentado por la empresa PAE SL SUC ARG, que tramita bajo el Expte. N° 847/2022-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas con turno previo, que deberá ser solicitado al e-mail controlambiental.hidrocarburos@gmail.com de manera previa, atento a las medidas de emergencia sanitaria

vigentes; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>). Asimismo los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessi@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. JORDANA MRLA
Directora de Control Ambiental
de Hidrocarburos Comarca
Senguer - San Jorge - MAYCDS

I: 10-05-23 V: 11-05-23

CLUB DE PESCA Y NAUTICO RAWSON

El CLUB de PESCA y NAUTICO de Rawson convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 19 de Mayo del año 2023 a las 20:00 horas en la sede de la Institución, sita en Av. Julián Murga N° 222 de la localidad de Rawson. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

- 1) Designar dos socios para refrendar el acta.
- 2) Cubrir cargos de la presente Comisión Directiva y Revisora de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el estatuto.
- 3) Designación de Socios Honorarios.

P: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

Expediente N°: 39/2023 - EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Sistemas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de En-

tradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Licenciado en Sistemas.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 40/2023 - EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Sistemas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Analista Programador Universitario.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 41/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Recursos Humanos.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de

Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Licenciado en Administración o Licenciado en Recursos Humanos.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 42/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Recursos Humanos.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Técnico en Administración Pública o Técnico Universitario en Administración.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 43/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional

A en Área Administración y Finanzas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con Estudio de Posgrado en Auditoría Gubernamental.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 44/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir dos (2) Cargos de Profesional B en Área Administración y Finanzas.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y con una antigüedad en el ejercicio de la profesión de cinco (5) años desde la fecha de egreso y en el ámbito privado, exclusivamente.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 45/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir dos (2) Cargos de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de Agua Potable y Desagües Cloacales.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil con orientación Sanitarista o Ingeniero Civil con orientación Hidráulica.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 46/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Abogado con Estudios de Posgrado en Energía Eléctrica y/o en Agua Potable y Desagües Cloacales.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Expediente N°: 47/2023 – EPRESP

El Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut llama a Concurso Abierto de Antecedentes a efectos de cubrir un (1) Cargo de Técnico B en Área Secretaría del Directorio.

Las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes deberán ser retiradas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut, a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Fechas de Inscripción: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 11 de mayo de 2023 hasta el día 24 de mayo de 2023 en horario de 8:00 horas hasta las 14:00 horas en la Mesa de Entradas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, Ameghino N° 244, Planta Baja, Trelew, Chubut.

Requisitos de Inscripción: Poseer Título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración Universitaria.

Consultas: enreserviciospublicos@chubut.gov.ar

I: 08-05-23 V: 10-05-23

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.**Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Fecha y hora: 24 de Mayo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria.

Lugar: A celebrarse en la Sede Social de la empresa sita en calle Sarmiento 698 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación vigente. 7) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 10) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2023.

Presidente: MARCELO ALBERTO COMBA

Vicepresidente: CLAUDIO MARTINELLI

I: 08-05-23 V: 12-05-23

Partido Municipal Unidos y Organizados para la Victoria - Puerto Madryn

Convoca a elecciones Internas partidarias para elegir a los Pre-candidatos/as para los cargos municipales de Intendente/a, Viceintendente/a, 12 Concejales titulares y 12 concejales suplentes de la Municipalidad de Puerto Madryn, que participaran en las elecciones generales del 30 de julio del 2023, según decreto 421/23 de la Pcia. De Chubut y la Ord. M. N° 12996 que aprueba la adhesión.

Cronograma Electoral

17/5/2023	Fin de Plazo para presentación de listas y solicitud de oficialización
19/5/2023	Oficialización de listas
22/5/2023	Presentación de Modelos de boletas para oficialización
4/6/2023	Elección Interna

Lugar del comicio Belgrano 618, de 8hs a 18hs.

P: 10-05-23

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:****PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0074-LPU23.**

OBRA: Ruta Nacional N°40, Tramo: Emp. RN 26 (Ex. RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km 1432,43 – Km 1474,71 - Provincia: del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Mil Ochocientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil (\$1.828.431.000,00), a valores referidos al mes de Diciembre de 2022 con un Plazo de Ejecución de Doce (12) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Dieciocho Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Diez (\$ 18.284.310,00).

APERTURA DE OFERTAS: 14 de Junio del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 02 de Mayo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-he>

cho-de-corrupcion.

La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>.

No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 02-05-23 V: 22-05-23

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 14/2023**

Objeto: «Reposición de cristales y sellado de carpinterías CJCR»

Lugar de Emplazamiento: Hipólito Yrigoyen Nº 1835 – Comodoro Rivadavia

Fecha de apertura: Martes 30 de Mayo de 2023, a las 11 horas, en Oficina de Compras y Contrataciones del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco con cuarenta centavos (\$42.472.285,40).-

Garantía de oferta: \$424.722,85.-

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): \$127.416.856,20.-

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.-

Valor del Pliego: Pesos treinta y tres mil novecientos setenta y ocho (\$33.978).-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Cro. Rivadavia.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día de apertura.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Cro. Rivadavia

y Oficina de Compras y Contrataciones Rawson.-

I: 04-05-23 V: 10-05-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2023
DETALLE DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «ALQUILER DE MÁQUINAS Y CAMIONES»

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESTINO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$64.280.000,00)

EXPEDIENTE Nº: 1881/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 19 DE MAYO DE 2023

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA Nº 390 - 2º PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO-PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA

MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 - HASTA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA Nº 390 - 2º PISO

I: 05-05-23 V: 11-05-23

CONVOCATORIA

FRENTE ARRIBA CHUBUT

ATENTO LOS PLAZOS PREVISTO POR EL NUEVO ARTICULO 66 DE LA LEY XII N°9 SE CONVOCA A ELECCIONES INTERNAS DE ESTA ALIANZA TRANSITORIA PARA EL DÍA 4 DE JUNIO PRÓXIMO PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS CUYO DETALLE DE CARGOS Y CATEGORIA SE DETALLAN A CONTINUACION:

GOBERNADOR	FÓRMULA	DIPUTADOS PROVINCIALES	
VICEGOBERNADOR		TITULARES	SUPLENTE
		16	8

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
CIRCUNSCRIPCIONES DE:	
C. RIVADAVIA – PUERTO MADRYN - SARMIENTO	
TITULARES	SUPLENTE
3	3

Categorías Municipales				
Municipalidades	Intendentes	Vice	Concejales	
			Titulares	Suplentes
Com. Rivadavia	1	1	12	12
Pto. Madryn	1	1	12	12
Trelew				
Esquel	1		6	4
Rawson	1		6	4
Rada Tilly	1		6	4
Pto. Piramides	1		4	3
El Masten	1		4	3
Gualjaina	1		4	3
Cholita	1		4	3
Epuyon	1		4	3
El Hoyo	1		4	3
Lago Puelo	1	1	7	4
Travellin	1		6	4
Tecka	1		4	3
Río Pico	1		4	3
Gob. Costa	1		4	3
Jose de San Martín	1		4	3
Paso de Indios	1		4	3
Camarones	1		4	3
Galman	1		6	4
Dolavon	1		4	3
28 de Julio	1		4	3
Río Senguer	1		4	3
Río Mayo	1		4	3
Sarmiento	1		6	4

TRIBUNAL DE CUENTAS	
LOCALIDAD DE:	
COMODORO RIVADAVIA	
Titularia	Suplentes
3	3

COMUNAS RURALES		
	PRESIDENTE	VICE
TELSEN	1	1
GAN GAN	1	1
GASTRE	1	1
LAGUNITA SALADA	1	1
CUSHAMEN	1	1
CERRO CENTINELA	1	1
CARENLEUFU	1	1
PASO DEL SAPO	1	1
COLAN CONHUE	1	1
ALDEA EPULEF	1	1
ATLIO VIGLIONE	1	1
LAS PLUMAS	1	1
LOS ALTARES	1	1
DIQUE F. AMEGHINO	1	1
ALDEA APELEG	1	1
FACUNDO	1	1
DR. RICARDO ROJAS	1	1
ALDEA BELEIRO	1	1
LAGO BLANCO	1	1
BUEN PASTO	1	1

CRONOGRAMA ELECTORAL
PARA PRECANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS EN EL ORDEN PROVINCIAL Y MUNICIPAL
ELECCIONES INTERNAS DEL 04 DE JUNIO DE 2023

CRONOGRAMA	DIA	MES
EXHIBICION DE PADRON DEFINITIVO	12	MAYO
PRESENTACION DE LISTAS	17	MAYO
EXHIBICION DE LISTAS	18	MAYO
IMPUGNACION DE CANDIDATOS	19	MAYO
OFICIALIZACION DE LISTAS	20	MAYO
PRESENTACION DE MODELOS DE BOLETAS	22	MAYO
OFICIALIZACION DE BOLETAS	24	MAYO
PRESENTACION DE BOLETAS PARA LAS URNAS	27	MAYO
ELECCIONES INTERNAS	4	JUNIO

Las elecciones internas serán abiertas siempre que se cuente con el padrón de ciudadanos no afiliados a partidos políticos.
Rawson 06 de mayo de 2023

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00